

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE FUCAS/16/2024 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DEL SERVICIO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO, DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

En las Oficinas de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., sita Calle Nicaragua, esquina Panamá 6, CP 38009 en Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:34 horas, del día 13 de enero del 2025, reunidas las personas detalladas a continuación, por imposibilidad de acceder a la plataforma de contratación el viernes 10 de enero de 2025, tal y como señala el anuncio de licitación, al encontrarse la misma no operativa por problemas técnicos, se procede a la constitución de la oportuna Mesa de Contratación:

Presidenta:

- Ana María López González, abogada de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

Secretario:

- Julián Rivero González, abogado de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

Vocales:

- Melisa Fortes Méndez, abogada de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

- Taidia Martín Perdomo, economista de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

Orden del día

1.- Valoración de los criterios sometidos a juicios de valor.

2.- Apertura de los Criterios Automáticos.

3.- Valoración de los Criterios Automáticos.

4.- Propuesta de Adjudicación.

1.- Valoración de los criterios sometidos a juicios de valor.

Por el/la presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto 1, del Orden del Día.

Visto el Informe Técnico emitido por el responsable del servicio sobre los criterios cuya valoración depende de juicios de valor, emitido con fecha 9 de enero del presente, del cual se extrae a modo de resumen el siguiente cuadro con detalle de la valoración:

CRITERIOS	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN, S.A.U.	SERVEO SOCIAL, S.L.
Subcriterio 1	5	7
Subcriterio 2	3	5
Subcriterio 3	3	5
Subcriterio 4	1	3
TOTAL	12	20

Se acuerda asignar la siguiente puntuación

1ª.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U. con NIF: A78867371, un total de:12.

2ª.- SERVEO SOCIAL, S.L. con NIF: B85621159, un total de: 20.

Y sin más, se finaliza el primer acto.

2.- Apertura de los Criterios Automáticos.

Se procede a las 12:52 horas a comenzar con el acto 2 del Orden del día, con la apertura de los sobres de las licitadoras que contiene la oferta económica y resto de criterios automáticos, dando lectura de la misma:

1º.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U. con NIF: A78867371:

- IMPORTE BASE: UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.
(son 1.116.391,11 €).

- IGIC (0 %).

- TOTAL: UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.
(son 1.116.391,11 €).

3º CRITERIO: MEJORAS EN LA PLANTILLA. Aumento de horas de atención directa frente a los mínimos exigidos en el pliego. Número de horas de más (en esta categoría, poner el número de horas de más en número, o poner un cero, en el caso de no aumento, para los dos años de vigencia del contrato).

GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO (Cuidador/ra): 1 HORA AL DIA ADICIONAL (365 DÍAS).

2.- SERVEO SOCIAL, S.L. con NIF: B85621159:

- IMPORTE BASE: 1.115.832,63 € (Un millón ciento quince mil ochocientos treinta y dos euros con sesenta y tres céntimos de euro).

- IGIC (... %): Exento

- TOTAL: 1.115.832,63 € (Un millón ciento quince mil ochocientos treinta y dos euros con sesenta y tres céntimos de euro).

3º CRITERIO: MEJORAS EN LA PLANTILLA. Aumento de horas de atención directa frente a los mínimos exigidos en el pliego. Número de horas de más (en esta categoría, poner el número de horas de más en número, o poner un cero, en el caso de no aumento, para el año de vigencia del contrato).

GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO (Cuidador/a): 5.160 HORAS ANUALES:

GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO (Oficial 2º administración): 860 HORAS ANUALES.

Siendo las 13:46 horas, se finaliza el acto 2.

3.- Valoración de los Criterios Automáticos.

Se procede a las 13:16 horas a la celebración del acto 3:

Valoración 2º CRITERIO: Oferta Económica:

Las ofertas económicas recibidas son correctas conforme a lo establecido en la cláusula 13) del PCAP, y no se aprecia baja temeraria. Se procede a su valoración, siendo la máxima puntuación en este criterio 49 puntos, y que se detalla en el siguiente cuadro:

2º CRITERIO	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN, S.A.U.	PUNTUACION	SERVEO SOCIAL, S.L.	PUNTUACION
OFERTA ECONOMICA	1.116.391,11 €	48,98	1.115.832,63	49

Se procede a puntuar el tercer criterio: Mejoras en la plantilla, para finalizar con la valoración de los criterios automáticos.

Valoración 3º CRITERIO: Mejoras en la Plantilla:

1º.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U. con NIF: A78867371:

La licitadora presenta horas para la categoría de:

a) GRUPO III PERSONAL TÉCNICO. Técnico. (Cuidador): 365 horas. Para esta categoría, estas horas tienen doble valor según se indica la cláusula 11 del PCAP. Por lo que el total de horas que se presentan en esta categoría es de: 730 horas.

El cómputo total de horas que presenta la licitadora es de: **730 horas**.

2º.- SERVEO SOCIAL, S.L. con NIF: B85621159:

La licitadora presenta horas para la categoría de:

a) GRUPO III PERSONAL TÉCNICO. Técnico. (Cuidador): 5.160 horas. Para esta categoría, estas horas tienen doble valor según se indica la cláusula 11 del PCAP. Por lo que el total de horas que se presentan en esta categoría es de: 10.320 horas.

Además, presenta el siguiente número de horas por categorías:

b) GRUPO III PERSONAL TÉCNICO. Técnico. (Oficial/a administrativo/a): 860 horas anuales.

El cómputo total de horas que presenta la licitadora es de: **11.180 horas**.

Se resume en el siguiente cuadro el número total de horas presentadas por las licitadoras y la puntuación que se le asigna, hasta un máximo de 31 puntos:

3º CRITERIO	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN, S.A.U	PUNTUACION	SERVEO SOCIAL, S.L.	PUNTUACION
MEJORAS EN LA PLANTILLA	730 horas	2,02	11.180 horas	31

Finalizada las valoraciones de los criterios automáticos, se procede a iniciar el 4º Acto del Orden del día.

4.- Propuesta de Adjudicación.

Según la ponderación de los criterios de adjudicación indicados en la cláusula 11 del pliego que rige esta licitación y a la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, asignada por la Mesa de Contratación y que a modo de resumen se detalla en el siguiente cuadro:

	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN, S.A.U.	SERVEO SOCIAL, S.L.
CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	12,00	20,00
CRITERIOS AUTOMATICOS	51,00	80,00
TOTAL	63,00	100,00

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación adjudicación a favor de: SERVEO SOCIAL, S.L. con NIF: B85621159 por ser la oferta con mejor relación calidad- precio según el artículo 131 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, redactándose la siguiente acta, visada por la Presidencia, cuyo contenido como secretario doy fe, siendo las 13:39 minutos del 13 de enero de 2025.

La Presidenta,

NOMBRE

GONZALEZ LOPEZ

ANA MARIA - NIF

54058352A

Firmado digitalmente por

NOMBRE GONZALEZ

LOPEZ ANA MARIA - NIF

54058352A

Fecha: 2025.01.16

13:26:46 Z

Ana María López González

El Secretario/a,

Firmado por RIVERO
GONZALEZ JOSE JULIAN
- 43792744P el día

Julián Rivero González